

## **ACTA N° 20- E - GADMLA - 2020**

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL MIÉRCOLES 07 DE OCTUBRE DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las diez horas con veinte minutos, del día miércoles siete de octubre del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretaria General encargada, procedo a registrar la asistencia a los señores Concejales presentes: Aybar Aponte, presente; Mayuri Banguera; presente; Víctor Burbano, presente; Andrea Castillo, presente; Marta Castro presente; Hugo Moreno presente, actúa como Secretaria del Concejo encargada la señora Carmen Rumipamba Yáñez, constado el quórum reglamentario el señor Alcalde, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de los miembros presentes del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, por concurrir a esta reunión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión extraordinaria convocada para el día miércoles siete de octubre del 2020, siendo las diez horas veinte minutos. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe N° 28-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre predio de la Lotización Primavera de la ciudad de Nueva Loja, afectado por la franja de protección del estero.-** El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No se si la Comisión quiere hacer uso de la palabra. En el transcurso de este punto del orden del día el señor concejal Arcadio Bustos, se incorpora a la sesión. Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, es un predio que está en el barrio la Primavera, esta escritura legalizan en el año 2001, se hace la escritura, aprueban la lotización, en esa medida en aquel momento la Ley de Régimen Municipal planteaba de que el rango de las zonas de protección, era 7.5, se hace la escritura en base a esa medición, de los 7.5, desde el filo del estero a las viviendas, y se legalizaba en aquel entonces señor Alcalde, la señora tiene la escritura en esa medida respetando el rango de protección, sin embargo ahora la señora tengo entendido que de ese

lote, ya ha acogido el dinero, y quiere vender, pero ahora de acuerdo al nuevo instrumento legal de la Municipalidad del cantón Lago Agrio, plantean de que la franja de protección sea de quince metros, entonces en esa medida en el año 2020, a usted le emiten una solicitud planteando de que se apruebe y se legalice la nueva escritura respetando los 7.50 metros de distancia que existe dentro de la zona de protección señor Alcalde, aquí hay un informe de Planificación, en el cual ellos abalizan que de acuerdo a la escritura de aquel entonces esta los 7.30 centímetros del área de protección, hay un informe aquí de Planificación, donde prácticamente avalan ese informe, hay un informe de Sindicatura donde en la parte pertinente dice: La primavera con la franja de protección del estero, con una distancia de 7,30 centímetros, es el criterio de que se mantenga con la referida franja de protección el predio antes descrito, con eso es el informe jurídico, que la Comisión se sustenta y hay un informe de Planificación, un informe también del Departamento de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, donde sostienen que para dar viabilidad se sostenga en aquel momento que se dio la escritura, que se mantenga con esa dimensión, la franja de protección que sería de 7,30 centímetros, el jurídico avala el informe de Planificación, la Comisión se ratifica en el informe jurídico, y de esa manera emiten a su autoridad y al Seno de Concejo, para que sea aprobado este terreno porque de lo contrario esa gente ha cogido el dinero, tengo entendido incluso inspeccionaron ustedes compañeras, en algún momento incluso dijeron que había una amenaza de muerte porque habían cogido dinero, y sin embargo no podía dar la escritura señor Alcalde, entonces, la gente incluso está ahí esperando, de mañanita estaban visitando diciendo que se apruebe esto, habían cogido el dinero y se habían gastado, será cierto o no será cierto, porque usted sabe que llegan con mentiras y uno a veces se cree o no se cree, pero de todas maneras esa es la propuesta en la cual se sustenta el punto N° 2, y creo que sería bueno señor Alcalde, hay el informe técnico y el informe jurídico, es legal y sostienen ellos que la distancia sería de 7.30, el área de protección, yo creo que habría que aprobar este informe señor Alcalde, para poder solucionar este problema de la vivienda de la señora, además porque el municipio ahí hizo un puente señor Alcalde, y antes ese puente ha sido un poquito más lejano, de la vivienda de ella, pero el municipio va y hace un puente, un poco el cauce del riachuelo lo conducen a lado de ella perjudicándole, entonces también es causa de la institución, del municipio que en aquel entonces hicieron, yo planteo señor Alcalde que se apruebe el informe N° 28-CT- 2020 de la Comisión de Terrenos, sobre predio de la Lotización Primavera de la ciudad de Nueva Loja, afectado por la franja de protección del estero.

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta: En concreto usted se adhiere al informe jurídico.





Acto seguido la Concejala Mayuri Banguera, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde compañeros Concejales, quiero expresarles un saludo a todos los que están aquí presentes, antes de proceder pues solidarizarme con el compañero Víctor por la situación que está pasando, esperemos que todo lo que Dios le tenga preparado sea para bien, sea que este aquí o sea que no este, mis mejores deseos, si bien es cierto señor Alcalde, el compañero Hugo Moreno ha hecho referencia, sobre el tema y nosotros con Andrea hicimos la inspección, incluso estuvo el compañero Víctor Burbano y los señores lo único que están pidiendo es algo justo porque ahí habido una afectación de una obra que ha construido el Municipio, y al no aceptar o al no aprobar este informe, pues también tendríamos que proceder de la misma manera con los otros solares que están al frente porque también tienen la misma afectación, entonces apoyo la moción del compañero Hugo Moreno, en vista de que ellos han actuado de manera legal, sincera y sobre todo que hoy en día están pasando por un momento difícil, y se sobre entiende que estamos en pandemia y que esa pandemia nos ha servido para cambiar el corazón y sobre todo para ayudar a las personas que necesitan siempre y cuando tengan la razón y hagan bien las cosas.

Acto seguido la Concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede, y manifiesta lo siguiente: Buenos días con todos los presentes, igualmente de mi parte, mi solidaridad con el compañero Víctor Burbano, sabe que de todo corazón le deseamos lo mejor, este Concejo, no solamente como compañero, también como amigo, de corazón le deseamos que le vaya bien, que Dios le bendiga, este aquí o afuera, con respecto al tema apoyar la moción, basada en los informes jurídicos y técnicos, de la municipalidad del cantón Lago Agrio, apoyo la moción.

Seguidamente el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y compañeros Concejales, yo he escuchado muy detenido lo que ha manifestado el compañero concejal Hugo Moreno, también la compañera Mayuri Banguera, yo creo que señor Alcalde, hay un inconveniente, y es verdad lo que dicen, afuera están los señores, yo creo que oportunamente en el año 2001, la franja fue de 7.30, claro hay cambios, hay modificaciones, hoy dice 15 metros de la franja, en ese momento está aprobada la lotización con esas condiciones, por lo tanto yo creo que señor Alcalde haciendo justicia y siempre este Concejo ha estado tomando resoluciones apegado a la norma legal, en ese sentido, es importante coincidir con el informe que estamos tratando, con el informe N° 28-CT-2020, pero que quede claro, porque en la recomendación, que lo hacen para el Concejo Municipal, no dice lo que mi estimado Concejal ha manifestado, yo quisiera ahí incorporarle luego de la palabra tratamiento, que se considere, como

fue aprobada en el 2001, en el frente quince metros y al fondo once metros.

El señor Alcalde, pregunta al concejal Arcadio Bustos, en el informe de la Comisión?.

El señor Concejal Arcadio Bustos, responde que sí, porque solo dice por mayoría se decidió lo siguiente, dar por conocido el informe número tal, y de esa manera para que quede claro.

El señor Alcalde, pregunta y en el informe de Sindicatura no está.

El señor Concejal Hugo Moreno, manifiesta que si esta todos los datos y ahí está sustentado.

El señor Alcalde, manifiesta que en el informe de Sindicatura esta y como ellos se adhieren al informe, se podría, pero no es necesario.

Retoma la palabra el señor Concejal Arcadio Bustos y manifiesta: A veces se lo puede entender lo que dicen los informes de tal manera con la aclaración que han hecho en este momento tanto usted señor Alcalde, como los compañeros, de esa manera estamos dando una solución a los señores, porque así fue aprobado en el 2001. En el otro tema como Arcadio Bustos, hablo en lo personal, yo estoy seguro que este Concejo Municipal se solidariza con el compañero Víctor Burbano, y en lo personal hago lo propio, de todas maneras señor Alcalde, si está en este Concejo Municipal, hacer alguna consulta al Procurador General del Estado, yo sé su lado humano, he visto en ese momento que hemos estado desde cuando este Concejo se constituyo, he visto esa calidad humana de usted, y de los compañeros Concejales, si esta en el ámbito legal, es hacer una consulta al Procurador General del Estado, y de esa manera permitir que el compañero Concejal Víctor Burbano, pueda seguir siendo parte del Concejo Municipal, hasta que el Procurador General del Estado nos dé una contestación, hasta ahí señor Alcalde muchas gracias.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, la Comisión para emitir este informe, se sustenta en el informe jurídico, y en el informe jurídico, recoge todos los aspectos técnicos de Planificación, y del departamento de Urbanismo, entonces la Comisión se sustenta en el informe jurídico, de tal manera de que ahí está el espíritu de que los compañeros que en esa sesión han decidido, esta todo basado en la documentación practica, en el sustento jurídico que hace el departamento técnico, en eso no habría para que cambiar el informe, yo creo que el informe está bien hecho por parte de los compañeros de la Comisión de Terrenos señor Alcalde, en ese sentido señor Alcalde yo creo que si usted manda a tomar votación para salir de este tema.

Acto seguido el señor Concejal Aybar Aponte, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, un poquito para analizar la moción del compañero Hugo Moreno, lo que se está aprobando es la resolución



del informe de la Comisión de Terrenos, la Comisión de Terrenos en la parte pertinente, dice por mayoría Decidió lo siguiente: Dar por conocido el Informe, o sea no lo aprueban, solo dan por conocido entonces no se decide mucho al aprobar el informe N° 028 de la Comisión de Terrenos, claro que en el Informe de Procuraduría Síndica, ahí si es claro, ahí si recomienda sobre la franja de protección. Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra y dice: Aquí dice clarito 167, señor Alcalde no hay para que estar dando vueltas al asunto.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta: esta en el uso de la palabra el compañero Vicealcalde, no hay ningún problema, yo también quiero expresarles un poco para entender un poco la preocupación del compañero Vicealcalde. Por lo que manifiesta continúe con su intervención compañero Vicealcalde.

Retoma la palabra el señor Vicealcalde y manifiesta: Esa era mi preocupación porque estaríamos dando por conocido el informe de Procuraduría Síndica, al aprobar el informe de la Comisión de Terrenos, y eso no ayudaría, bueno eso es para el análisis. Y sobre la otra situación, también quiero expresar mi solidaridad con Víctor Burbano, sinceramente nosotros ya habíamos dicho desde un principio, somos muy respetuosos de las leyes, y si es que esta en este Seno del Concejo hacerlo, creo que no habría ningún problema, conozco la calidad humana de usted señor Alcalde, y creo que nos solidarizamos si algo hay que hacer pues, totalmente de acuerdo.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Verán compañeros, la preocupación viene y les voy a comunicar por qué, en el orden del día, está análisis y resolución del informe N° 28 de la Comisión de Terrenos, y la Comisión de Terrenos solamente da por conocido el informe Jurídico, o sea la resolución o la moción del compañero Hugo Moreno, tiene que ir en el orden de aprobar el informe N° 0167, que es de Sindicatura, porque en el informe de ustedes, básicamente están dando por conocido, si ustedes dijeran nos adherimos o ratificamos en el informe de Sindicatura, ahí fuera otra cosa, entonces solamente hay que cambiar en esa parte compañero Hugo Moreno, en eso tiene mucha razón el compañero Vicealcalde, en la moción no podemos aprobar el informe de la Comisión si no que tendríamos que aprobar el informe N° 0167 de Sindicatura, porque ustedes dan por conocido y lo trasladan el informe de Sindicatura a este Seno del Concejo para que lo conozcamos y decidamos, esa modificación no mas hay que hacer, y en eso tiene mucha razón el compañero Vicealcalde, no sé si el compañero Hugo Moreno acoge la Recomendación, porque en el informe de ustedes solamente dan por conocido.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Yo soy democrático señor Vicealcalde, y espero que ustedes en



algún momento lo sean, hemos recogido y salgamos de esto señor Alcalde.

El señor Alcalde por su parte manifiesta, hay que reconocer créanme ni siquiera yo me di cuenta al principio de ese asunto y el compañero Vicealcalde nos hizo caer en cuenta sobre ese tema, y no es que este mal, todo está bien, si no que la modificación es en cuanto al tema del informe, porque pudimos haber aprobado el informe de la Comisión, de pronto ustedes van a creer que ya aprobaron, y solamente estamos dando por conocido, no estábamos aprobando nada, con eso si ya rectificamos y ahí sí.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Disculparan yo llegue un poquito atrasado, pero en este tema los propietarios que están afuera siempre han estado por aquí, como llegue atrasado no estaba sintonizado con lo que ustedes ya estaban tratando el punto, justo en ese sentido era mi exposición lo que había dicho anteriormente, porque solamente en el texto dice dar por conocido, una cosa es conocido y otra cosa es aprobado, no quiero polemizar, yo si el compañero Aybar Aponte lo mociono y llegando a la sensibilidad del compañero Hugo Moreno, que ha hecho la propuesta para que se apruebe, yo apoyo, con la recomendación que el compañero Aybar lo manifestó, y que lo acoge el Dr. Hugo Moreno, para que quede claro y no haya confusión, luego en los funcionarios, porque luego después van a venir donde usted, como Alcalde, van a ir donde los Concejales, pero al momento que aquí pongamos aprobar el informe 167 del señor Síndico queda clarísimo, hasta ahí no mas señor Alcalde gracias.

Seguidamente el señor Alcalde hace uso de la palabra y dice: Bueno compañeros en ese orden, en el otro compañeros, el día sábado de forma pública en la inauguración del Alcantarillado del Barrio SINAHÍ, nosotros públicamente nos solidarizamos tanto con el compañero Víctor Burbano igual con el compañero Asambleísta Yofre Poma, hay cosas compañeros que solo Dios sabe, los seres humanos nosotros podemos pensar de una perspectiva o imaginarnos o cualquier otra cosa, solo Dios sabe de nuestra conducta lo que hemos hecho y lo que no hemos hecho, en principio como compañeros cuando se genero el inconveniente con el compañero Víctor Burbano, nosotros hicimos todo lo humanamente posible, desde la parte administrativa, para sostenerlo, primero porque nosotros como ustedes saben le dimos por ejemplo una licencia anual, cuando aun no cumplía el año, si hubiese existido compañeros mala fe sencillamente le hubiésemos pedido un informe a Gestión de Talento Humano y le hubiésemos dicho cuanto le corresponde de vacaciones, sencillamente no daba compañeros, pero mas sin embargo nosotros nos hicimos de la vista gorda en todos los sentidos, le dimos la licencia de lo que le corresponde a un año, posterior a esto compañeros, cuando la compañera Mayuri con justa razón y eso está bien, lo digo en el buen sentido, me había pedido





también una explicación del porque muchas reuniones extraordinarias, justamente era para salvaguardar lo del compañero, porque las extraordinarias nos permitían, porque la norma dice sesión ordinaria, y las extraordinarias nos permitían naturalmente a nosotros seguir admitiendo de que el compañero tenga la opción, posterior a eso compañeros como todo el mundo, como en toda ley, porque ya finalmente no había por donde, hice una consulta al Procurador solamente para ganar tiempo y para intentar justificar, porque ya los tiempos no daban por ningún lado compañeros, ventajosamente y gracias a Dios coincidió, porque además el Procurador nos contestó rapidito, nosotros pensábamos que se iba a demorar más, pero ventajosamente ya el compañero salió en libertad y eso nos permitió ya su reincorporación, y salir un poco del tema, nosotros no tenemos ningún inconveniente compañeros, como digo más allá de lo que la gente crea o piense, yo creo que la gente tiene la libertad de hacerlo, solo Dios sabe las cosas que hemos hecho y pues en algún momento determinado juzgará, todo lo que nosotros podamos hacer, bueno yo fui notificado vía correo electrónico sobre la Negación de la Casación, no recuerdo si fue el día viernes, no recuerdo cuando pero vía correo me notificaron, entiendo que hay un proceso de aclaración entonces hay que esperar todo ese proceso, nosotros por eso lo hemos convocado al compañero, y todo lo demás, entonces todo dependerá de las notificaciones que nosotros recibamos, por parte de los Jueces correspondientes y en función del análisis de esas notificaciones veremos que procede y que no procede, entonces que no le quepa duda compañero que nosotros en ese sentido lo decimos y lo hacemos no solamente es en el discurso o en las palabras, tenemos esa característica siempre nosotros lo que hablamos lo hacemos, que no le quepa duda ni a usted ni al compañero si es que en la notificación correspondiente una vez que se haya hecho la respectiva aclaración hay la oportunidad o hay las motivaciones necesarias para hacer alguna consulta o alguna cosa nosotros lo hacemos, eso es que no les quepa ninguna duda.

Acto seguido, la Concejala Mayuri Banguera solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde una aclaración, mi solicitud sobre por qué se daban las sesiones extraordinarias ocurrió de que era justamente porque nos estaban refutando el tema del procedimiento parlamentario, fue antes de eso, no fue cuando le sucedió eso al compañero Víctor Burbano, y mi intención de preguntar eso fue con la única finalidad de no tener problemas a futuro, ninguno de los Concejales, ni usted como Alcalde, por aclaración ese tema se dio, yo mantuve una conversación, con el ex secretario general el señor Doctor Augusto Guamán, personalmente y luego oficie pero fue antes de que suceda el inconveniente con el compañero.

Acto seguido el señor Alcalde hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Haber compañeros siempre me interpretan mal, primero yo



no he dicho que lo suyo ha estado mal, hago mención del asunto porque fue justamente un poco antes cuando el compañero estaba detenido, y era justamente en los tiempos límites en los que ya no nos daban las fechas entonces, empecé hacer reuniones extraordinarias, usted está muy bien porque usted no sabía, porque yo lo hacía, o sea su pregunta estuvo muy bien, usted no sabía la motivación que yo lo hacía, por eso usted preguntó para tener algún argumento o una salida para cuando la Contraloría o alguien lo pregunte por qué tanta sesiones extraordinarias, solamente que aprovecho la oportunidad para decirles de que fue en esa época y que incluso de alguna forma generó alguna preocupación, por eso usted me preguntó por qué tantas sesiones extraordinarias, luego justamente en esa época compañeros pero yo les estoy contando nada mas, no les estoy diciendo que hay una motivación mala en su interrogante, porque usted no sabía, yo lo sabía, pero usted no lo sabía por eso usted lo preguntó.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde y compañeros Concejales, este Concejo, créame señor Alcalde, este Concejo ha dado muestras de solidaridad hasta donde no ha podido señor Alcalde, con tres sesiones injustificadas la ley lo dice señor Alcalde, y usted lo hizo bien, en convocar a sesiones extraordinarias, fue un tiempo incluso que en algún momento no se que vaya a pasar con algún informe que pueda hacer la Contraloría, con esas cosas que el Concejo Municipal, con todo el derecho se solidarizo con nuestro compañero Burbano, mucha gente incluso usted estuvo a punto de ir preso señor Alcalde, nosotros hubiésemos podido estar ahí, entonces se dieron muestras de que este Concejo Municipal ha actuado con bastante prudencia y solidaridad hasta el último, porque si usted revisa la Ley del COOTAD, clarito dice ahí, tres sesiones, usted sabe los antecedentes como destituyeron a un ex Concejal anteriormente, a ese señor no le dieron chance de nada, y lo destituyeron en las tres sesiones, que no pueda justificar la inasistencia, como justificaba la inasistencia, si el compañero de manera ilegal estuvo detenido, entonces este Concejo actuó de manera incluso fungiendo sobre la ley, si usted revisa la ley dice clarito tres sesiones, que no asista el Concejal, será destituido, entonces uno a veces conversando con los Concejales, yo revisando decía no sé como vaya hacer el Alcalde, yo hasta ahora no entiendo como hicieron, el Procurador lo que respondió es diciendo de que ustedes son autónomos, administrativamente, y ustedes decidirán como y hasta cuando mantienen los funcionarios públicos, porque un Concejal es un funcionario público, en eso se basaron ustedes, porque si el Procurador hubiese dicho, de otra manera, si no tenía la autonomía la municipalidad, era otra medida que deberían tomar, entonces el Procurador les dijo ustedes son autónomos, ustedes decidan sobre la suerte del señor Concejal, entonces ahí coincidió con todo lo que usted,





usted, usted hábilmente lo hizo y está bien, así debe ser solidario y le felicito, usted se mantuvo y usted sesiono y yo a veces leía la ley, y decía como el Alcalde está haciendo eso, como así, yo en ese sentido señor Alcalde usted extendió todo el espacio legal, todo el espacio jurídico, incluso digo yo hasta violentando la ley, para dar el espacio para que como gracias a Dios ya Víctor salió, tranquilamente se incorporó, y esperemos que la Corte determine que esos recursos que quedan dispongan que el compañero vuelva a integrarse, porque la vida pasa, el tiempo pasa y a veces el tiempo no perdona nada, el olvido es una de las cosas más terribles de la humanidad señor Alcalde, más allá de la cuestión política ni cosas por el estilo, entonces esas son las cosas, el Concejo ha dado muestras hasta el último, si yo reviso la ley digo el Alcalde está mal, yo al menos alguna vez iba a decir eso, pero bueno dije hay solidaridad y todas estas cosas, las que estamos haciendo, y en ese aspecto este Concejo ha sido bien solidario en eso señor Alcalde y está bien que sea usted, más bien le pido que siga manteniendo esa posición señor Alcalde, que no se aleje de esa posición señor Alcalde.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Hugo Moreno y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, al momento de consignar su voto manifiesta lo siguiente: Con las sugerencias, que hemos dicho aquí pues que no sea por conocido si no Aprobar el informe de Procuraduría Síndica N° 0167- GPS-MJM-2020, apoyo la moción; Andrea Castillo, por la moción, con las sugerencias realizadas por los compañeros; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el Informe N° 0167-GPS-MJM-2020, del señor Procurador Síndico, sobre predio de la Lotización Primavera de la ciudad de Nueva Loja, afectado por la Franja de Protección del Estero.- **TERCERO: Análisis y Resolución del informe N° 30-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.**- En este punto la concejala Andrea Castillo, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: En esta comisión conformada por el Compañero Hugo Moreno y la compañera Mayuri Banguera, hemos pedido todos los informes técnicos y jurídico, son cuatro carpetas, de las cuatro carpetas todas cumplen, en excepción una que es de la señora Caicedo Valencia Zulema Patricia, esa le hemos excluido de las cuatro, porque ella tiene un pendiente en zona de riesgo, pero las otras de General, de la parroquia Pacayacu Recinto Chone 1 y la parroquia Jambelí cumplen con todos los requisitos técnicos y jurídicos, por lo cual mocionamos y le decimos al Seno del Concejo que como cumplen los requisitos legales y técnicos avalados



por los Directores correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, le damos a conocer para la aprobación y la venta de los predios de tres carpetas, que están detalladas y constan en el presente informe, a excepción de la cuarta carpeta. Moción que se apruebe el Informe N° 30-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, usted sabe de que estos predios son de los posesionarios que ha nombrado la señorita Presidenta, son posesionarios estos señores, son predios municipales, que hay que vender, el Art. 419 dice que son de dominio privado y que se venderá a precio de mercado, hay una ordenanza, sobre los predios mostrencos, y en el artículo dos de la ordenanza sostiene de que los predios que no tengan ningún litigio legal, la municipalidad tendrá derecho a vender esos predios, cuando existe algún tema legal, cuando existen dos posesionarios, de ahí de alguna manera la justicia ordinaria será quien determine la posesión de uno de los dos, para que de esa manera la municipalidad pueda acceder con los procesos legales y administrativos para poder vender estos predios a precio de mercado señor Alcalde, entonces son predios de propiedad municipal que hay que vender, el art. 419 faculta, en esa medida y el tema de que se hablaba del otro predio señor Alcalde, la Comisión ya reconsideró ese tema porque hay un tema del cono de aproximación que prácticamente tendrían que los propietarios que están bajo el tema del cono de aproximación, pueden construir hasta doce metros señor Alcalde, en eso la Comisión ya va a reconsiderar ese tema por cuanto se faculta la construcción hasta determinados metros de altura más o menos es el cono de aproximación por donde pasa la línea del avión, más o menos de lo que se entiende ahora, y que ese tema incluso la Comisión va a reconsiderar para que se apruebe también ese lote de la señora que nosotros sacamos señor Alcalde, porque hay un informe técnico ya de Planificación, en ese sentido Planificación ha trabajado de manera bastante bien y lo que se trata es de ayudar a la gente, entonces este terreno también ya está reconsiderado para que en el próximo informe sea aprobado este informe que fue más o menos rechazado porque no había una cuestión clara por parte de Planificación señor Alcalde entonces en ese sentido yo apoyo la moción de la compañera Concejal Andrea Castillo, para que sea aprobada por este Seno de Concejo.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por la Concejala Andrea Castillo y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera por la moción; Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el Informe





N° 30-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.-----

**CUARTO: Análisis y Resolución del informe N° 31-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.-** En este punto el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, este predio está afectado por el cono de aproximación, al que yo me referí anteriormente, señor Alcalde, el cono de aproximación que el Departamento de Riesgos, emite a la Comisión siempre va en el sentido de que ellos nada mas describen de que hay prohibición, entonces en ese sentido, lo que se ha vuelto a consultar es de que si este cono de aproximación no imposibilita de hacer todo el tratamiento administrativo para de esa manera adjudicar la propiedad a la persona que solicita señor Alcalde, entonces este cono de aproximación como yo lo decía es la construcción de doce metros y justamente en esta propiedad por ahí pasa el cono de aproximación y nosotros estamos facultados para legalmente aprobar siempre y cuando no haya afectación a este cono de aproximación, hay un informe técnico de Planificación, hay un informe de Urbanismo donde sostienen ellos de que está facultado para la construcción y la aprobación y legalización de estos predios que tienen esta afectación del cono de aproximación, entonces ahí no habría ningún inconveniente la propiedad que decía la compañera anteriormente, esa vamos a reconsiderar por este mismo tema, entonces en ese sentido, yo creo que tendríamos nada mas que aprobar este informe porque la ley lo faculta los informes técnicos, por lo que mociono: Aprobar el informe N° 31-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predio municipal.-----

Acto seguido la concejala Marta Castro, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros Concejales, para apoyar la moción del compañero, de acuerdo al informe N° 31-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, en donde tienen todos los sustentos necesarios de parte de la Dirección de Gestión de Planificación y también de Gestión de Riesgos, con esto apoyo la moción del compañero Hugo Moreno.

Al no existir otra propuesta el señor Alcalde procede a calificar la moción propuesta por el Concejal Hugo Moreno y me solicita que proceda a tomar votación nominal. Las señoras Concejales, los señores Concejales: Aybar Aponte por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Arcadio Bustos, por la moción; Andrea Castillo, por la moción; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; y el señor Alcalde, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el Informe N° 31-CT-GADMLA-2020, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.-----



**QUINTO: Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradece a los señores Concejales y señoras Concejales por su participación en esta sesión Extraordinaria del Concejo convocada para este día, siendo las once y cinco minutos.

  
Abraham Freire Paz  
ALCALDE DEL GADML



  
Sra. Carmen Rumipamba Yáñez  
SECRETARIA GENERAL ( E)

